

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

CRISTÓBAL DE MORALES

Conservatorio Profesional de Música



CRISTÓBAL DE MORALES

S E V I L L A

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Asignatura: ORQUESTA y BANDA

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Introducción | 3 |
| Objetivos | 5 |
| Contenidos | 8 |
| Metodología | 9 |
| Repertorio y material | 13 |
| Criterios de evaluación | 18 |
| Actividades extraescolares y complementarias | 22 |
| Medidas de atención a la diversidad | 23 |

Introducción

Las enseñanzas profesionales de música se estructuran en seis cursos, siendo obligatoria en cada uno de ellos la asignatura de orquesta/banda, teniendo una duración de una hora y media para los alumnos de 1º a 4º curso y de dos horas para los alumnos de 5º y 6º curso.

Las enseñanzas profesionales de música se fundamentan en el estudio profesional de una especialidad, complementándose con la finalidad de proporcionar al alumnado una formación previa para acceder a los estudios de las enseñanzas artísticas superiores de música. El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual, por ello, la asignatura de orquesta/banda está dirigida a la obtención de nuevos conocimientos, por lo que es conveniente reforzar las actividades de grupo e incrementar su presencia en los centros.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. En la asignatura de orquesta/banda, el alumno verá incrementada su capacidad de escucha más allá de su propia ejecución, en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio de su instrumento. Además, proporcionará al alumno una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas. En suma, el alumno se sentirá partícipe de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Asimismo, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes

instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales. La práctica, tanto de la orquesta como de la banda, constituye una materia necesaria para la formación musical y su lógica consecuencia debe ser la inclusión en el currículo de las enseñanzas profesionales de música de dos asignaturas, Orquesta y Banda, y su presencia viene justificada en un doble sentido. Por un lado, porque ofrecerá a los instrumentistas la experiencia y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia características de la interpretación de estas agrupaciones. Por otro, porque actuará positivamente sobre todos aquellos instrumentos cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en una agrupación. Evitará, en suma, que consideren la vida profesional de estos músicos como una opción de segunda fila, acrecentará su decantación hacia el inicio de una determinada opción profesional y facilitará su ingreso y su adaptación psicológica en un cuerpo social reducido, pero con unas reglas muy definidas y no siempre cómodas o fáciles de cumplir.

Objetivos

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene forzosamente un marcado carácter individual. De ahí que el currículo deba albergar asignaturas que trasciendan esta componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan elementos colectivos. La práctica instrumental resulta así entendida no solo como la adquisición de una compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también como una herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas.

La orquesta y la banda se han convertido, por su extenso repertorio y por su vasto potencial comunicador, en el vehículo de expresión musical por antonomasia. El elevado número de instrumentistas que las integran provoca, en consecuencia, que un porcentaje muy alto de los estudiantes de aquellos instrumentos susceptibles de entrar a formar parte de la orquesta (cuerda, viento y percusión, fundamentalmente) o de la banda (viento y percusión) tengan en esta su destino profesional más frecuente y, a menudo, único.

Las orquestas y las bandas que se formen deben fomentar también las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados casi siempre a una práctica individualista y solitaria de sus instrumentos. Deben incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

Las enseñanzas de orquesta y banda de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director,
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- j) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, puntualidad, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- l) Inculcar a los alumnos la disciplina del trabajo artístico dentro de un colectivo
- m) Aprender a tocar en un conjunto unificando conceptos musicales como tempo, afinación, dinámica,...
- n) Favorecer el contacto con el repertorio orquestal en sus distintas vertientes (sinfónico, concertante, sinfónico-coral, lírico)
- o) Aprender a reconocer e interpretar las indicaciones del director a través de su gesto.
- p) Familiarizarse con la diversidad tímbrica de cada familia instrumental.

- q) Adquirir el hábito del comportamiento ante el público durante el acto del concierto.
- r) Interpretar con solvencia técnica y artística un repertorio adecuado al grupo.
- s) Desarrollar la sensibilidad ante los distintos estilos musicales

Los objetivos específicos de la asignatura de orquesta/banda son:

- a) Unidad en las respiraciones y los ataques
- b) Unidad en el vibrato y en los golpes de arco y arcadas de los instrumentos de cuerda
- c) Unidad en la articulación
- d) Unidad en el fraseo
- e) Cuidado y pulcritud en la afinación y el ritmo
- f) Cuidado y pulcritud en la agógica y la dinámica
- g) Equilibrio de planos sonoros
- h) Técnica de ensayo: afinación previa, letras de ensayo, colocación, anotaciones...

Contenidos

- a) Evolución de la orquesta y la banda a lo largo de la historia de la música.
- b) El concierto: protocolo, indumentaria, actitud general, etc.
- c) Géneros y estilos de la música para orquesta y banda
- d) Importancia de la afinación previa a partir del «La» del oboe.
- e) La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
- f) Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas
- g) Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- h) Desarrollo de la igualdad en ataques
- i) Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- j) Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- k) Estudio previo de la «particella».
- l) Silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.
- m) Responsabilidad de anotar las indicaciones que haga el director durante el ensayo.
- n) Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- o) Trabajo por secciones.
- p) Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- q) Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- r) Las familias instrumentales dentro de la orquesta/banda: timbres, registros, posibilidades técnicas.
- s) El gesto directorial : cómo entenderlo y aplicarlo a la interpretación.

Metodología

La clase de orquesta/banda en Enseñanza Profesional, una vez superado el primer contacto con las Agrupaciones Musicales de Enseñanza Básica que puede tener un enfoque más lúdico, tiene el formato y las características de un ensayo orquestal.

Primero se procederá a la afinación de la orquesta (primeramente de los vientos y la percusión si la hubiera y después de la cuerda por secciones de agudo a grave) a partir del la 440 hz del primer oboe a petición del concertino.

Tras la afinación, el resto del ensayo se dedica a trabajar, siguiendo las directrices del profesor que actúa como director, el repertorio por secciones o tutti.

Podrán hacerse ensayos seccionales solo con cuerda o viento.

El hecho de que sean varios los instrumentistas encargados de tocar una sola voz o parte no tiene por qué empañar un ápice este protagonismo, que por el hecho de ser colectivo no debe implicar una disminución del perfil desempeñado por cada uno de los integrantes de la agrupación. El director ha de saber extraer lo mejor de cada alumno, del que en ningún caso debe perderse su anonimato como tampoco sobresalir por encima de sus compañeros. La unidad de criterio y la igualdad de la ejecución han de ser por ello las principales metas a alcanzar.

El respeto a todas las indicaciones del director fomentará una actitud de disciplina y provocará la necesidad de memorizar las mismas para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos dé sus frutos en el concierto. En este, el alumno podrá experimentar una sensación muy diferente, ya que serán conscientes de que en la práctica de grupo la responsabilidad es compartida. Todo ello redunda, a fin de cuentas, en la introducción de esa pluralidad que el alumno debe sentir como un elemento básico de su formación.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socioafectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio

previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales. Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos. Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas. El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. La enseñanza tiene que partir de la realidad del alumnado, de sus conocimientos previos y su desarrollo evolutivo, según las etapas de maduración mental en las que se encuentran. Es en función de sus necesidades y capacidades que se organiza todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los profesores de la asignatura Orquesta/Banda deberán reconocer las capacidades técnicas adquiridas por el alumnado para, en base a estas, elegir un repertorio adecuado al nivel y un reparto organizado de las responsabilidades dentro del grupo.

El refuerzo de la motivación se considera fundamental para obtener el máximo nivel de implicación del alumnado en su aprendizaje. Si logramos que el aprendizaje resulte placentero, también redundará en la eficacia de este aprendizaje. Las características de la enseñanza de la asignatura de Orquesta/Banda, la hacen idónea para desarrollar este apartado, dado que el trabajo en grupo siempre es gratificante y motivador después de tantas horas de estudio solitario. Para desarrollar la motivación en el alumnado se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- a) Establecer metas que se correspondan con las capacidades reales del alumnado, aunque con suficiente grado de novedad y dificultad como para estimular su curiosidad.
- b) Transmitir con claridad lo que queremos obtener.
- c) Estimular el reto de la autosuperación, orientando la motivación hacia factores internos (orientar al logro de un fin artístico personal) antes que externos (premios, éxito, etc.).
- d) Facilitar al alumnado los objetivos de la tarea, de forma comprensiva y de acuerdo con su edad.
- e) Ofrecer frecuentemente información acerca de lo que el alumnado realiza.

- f) Fomentar la participación activa de todo el alumnado en la clase.
- g) Graduar las actividades de tal forma que, a partir de lo más fácil y general, el alumnado vaya obteniendo éxitos sucesivos.

La organización de los grupos orquestales será realizada por los profesores de la asignatura de Orquesta/Banda en base a la organización interna del Centro procurando aglutinar en el mismo grupo al alumnado de parecido nivel técnico y musical. Este principio recomienda una cierta flexibilidad entre los diferentes ciclos educativos. De la misma forma se tratará de agrupar al alumnado en conjuntos viables desde el punto de vista artístico en los cuales se pueda trabajar un repertorio coherente y verosímil con la estética musical. Por cuestiones organizativas y de adecuación de las plantillas y/o el repertorio la distribución de los alumnos podrá variar. Son susceptibles de aplicarse adaptaciones curriculares de manera que el curso del instrumento del alumno no coincida con su curso de orquesta. Es muy recomendable que uno de los grupos que se conformen sea una Big Band. Una formación de estas características en un conservatorio profesional debería ser una formación imprescindible para todo aquel alumnado interesado en estilos que se apartan de la música clásica. En el grupo de Big Band podrán incluirse alumnos de las siguientes especialidades: trompeta, trombón, tuba, saxofón, contrabajo y percusión. Los alumnos de piano y guitarra pueden ser incluidos en este tipo de formación como alumnos voluntarios, pero en ningún caso pueden canjear su asignatura de Conjunto por la de Orquesta/Banda.

Por otra parte, el elevado número de alumnos de flauta travesera y trompeta en nuestro centro, hace necesaria la creación de grupos que abarquen estas especialidades, como son la Orquesta de Flautas y la Orquesta de Trompetas u Orquesta de Metales. Estas agrupaciones son, al igual que la Big Band, agrupaciones que los profesores de Orquesta/Banda pueden crear según las necesidades del centro.

Constituyen, por lo tanto, grupos que debe impartir, sin excepción, el especialista de la asignatura Orquesta/Banda. Siguiendo el *Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza* todos los grupos que tengan una plantilla de Orquesta/Banda y/o que contengan esa denominación,

deben ser impartidos por los profesores especialistas de Orquesta/Banda nombrados a tal efecto en el CPM Cristóbal de Morales.

Todos los contenidos de la asignatura de Orquesta/Banda se verán plasmados en el ensayo y ejecución de un programa orquestal.

El profesor de Orquesta/Banda podrá determinar el número de programas anuales en función del nivel del grupo. En cualquier caso, este número de programas no será inferior a dos ni superior a tres. La consecución de esos objetivos en ese espacio de tiempo dependerá mucho de la dedicación y el nivel del alumnado. La distribución de dos programas anuales en el primer ciclo tiene como consecuencia que las audiciones no tienen por qué coincidir con el final del trimestre sin que ello suponga un problema para la evaluación.

Todo el alumnado de esta asignatura debe asistir a clase con su instrumento y accesorios correspondientes. Además debe traer a todas las sesiones de ensayo un lápiz y las partituras asignadas por el profesor pero adquiridas por el alumno.

Repertorio y material

El material usado en las clases está formado por:

- a) Partituras: el profesor proporcionará al alumnado las partituras con la suficiente antelación. Dicho material podrá ser entregado directamente por el profesor en formato de papel, podrá ser enviado en formato digital a través de la plataforma del Conservatorio o deberá ser adquirido por los propios alumnos en el sitio que se indique. El material deberá ser de la mejor calidad posible, preferentemente impreso aunque, si hubiese necesidad de ello, podrá ser manuscrito aunque claramente legible. Así mismo, el alumno tendrá que traer a las clases material para escribir (preferentemente lápiz rojo).
- b) Sillas y atriles. Serán proporcionados por el Centro y deberán estar ya colocados y ordenados, a ser posible, antes de comenzar la clase. En caso de realizar alguna actividad fuera del Centro, cuando no fuese posible por cualquier razón trasladar los atriles, los alumnos deberán llevar sus propios atriles.
- c) Instrumentos. Deben ser aportados por los propios alumnos excepto aquellos que o bien por su tamaño (caso de contrabajos, percusión grande, saxo barítono) o por tratarse de instrumentos infrecuentes para alumnos de Grado Profesional (clarinete bajo, saxo tenor) deberán ser proporcionados por el Centro.

La elección del repertorio es competencia exclusiva del profesor de la asignatura en su condición de especialista aunque podrá atender las opiniones, a título solo orientativo, de los profesores especialistas de instrumento.

El repertorio orquestal debe estar basado fundamentalmente en el Clasicismo vienés (oberturas, conciertos y sinfonías de Haydn, Mozart y Beethoven) aunque podrá haber puntuales incursiones en un repertorio anterior (Barroco) y posterior (Romanticismo, Nacionalismo, Impresionismo...).

La colaboración con otros departamentos puede permitir incursiones en otros géneros como ópera u oratorio.

Un listado de obras orientativas puede ser el siguiente:

a) Orquesta de primer ciclo

1. Sinfonías de J. W. A. Stamitz
2. Concerti Grossi de A. Corelli
3. Piezas cortas y danzas de H. Purcell
4. Canon y giga J. Pachelbel
5. Divertimentos y minués de Haydn
6. Divertimentos y minués de Mozart
7. Otras piezas o arreglos a elección del profesor

b) Orquesta de segundo ciclo

1. Suites orquestales y Conciertos de Brandemburgo de Johann Sebastian Bach
2. Sinfonías de Joseph Haydn nº 6, 7, 8, 22, 26, 31, 43, 44, 45, 73, 83, 84, 85, 88, 92, 93, 94, 96, 100, 101, 103, 104
3. Sinfonías de Wolfgang Amadeus Mozart nº 25, 29, 31, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41
4. Otras piezas o arreglos a elección del profesor

c) Orquesta de tercer ciclo

1. Sinfonías de Beethoven nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
2. Sinfonías de Schubert nº 4, 5, 8, 9
3. Sinfonías de Mendelssohn nº 1, 3, 4
4. Oberturas de Mendelssohn: "Las Hébridas", "Mar en calma y viaje feliz"
5. Sinfonía de Arriaga
6. Oberturas de óperas de Mozart: "Le nozze di Figaro", "Don Giovanni", "Cosi fan tutte", "La flauta mágica"...
7. Oberturas de Beethoven: "Coriolano", "Egmont"...
8. Oberturas de Weber: "Oberon", "Der Freischütz", "Euryanthe"...
9. Conciertos para solista
10. Finlandia, poema sinfónico op. 26 J Sibelius

d) Banda: el repertorio de banda para los tres ciclos puede ser escogido de entre los siguientes compositores

1. Gustav Holst
2. Jacob de Haan
3. Jan van der Roost
4. Ferrer Ferrán
5. Philip Sparke
6. Alfred Reed
7. Johan de Meij
8. Ben Appermont
9. Compositores de bandas sonoras: Hans Zimmer, John Williams, David Arnold, Ennio Morricone, Klaus Badelt, Howard Shore, James Horner...
10. Arreglistas como Roland Kerner, Nahoiro Iwai, Mike Story, Jay Bocook, Giancarlo Gazzani, Johnnie Vinson, John Moss...

Al no existir unos niveles totalmente unificados puede darse el caso que el repertorio que sea asequible para determinados alumnos y especialidades puede no serlo para otros/otras. Las obras propuestas podrán ser modificadas y ampliadas a criterio del profesorado. Igualmente se podrán introducir nuevas obras no reseñadas.

Existe la posibilidad de organizar una Big Band siempre que se cumpla con los requisitos de organización interna del Centro y se procure aglutinar en el mismo grupo al alumnado de parecido nivel técnico y musical. En ese caso, la relación de las obras se realizará en función del nivel y experiencia de los integrantes de la Big Band. El repertorio a trabajar comprenderá obras clásicas del swing y temas de be bop, funky, latin jazz o funk-rock. Se emplearán fundamentalmente arreglos para una formación de big band.

En cuanto a la Orquesta de Flautas, un repertorio de obras orientativas sería el siguiente:

1. Cantique de Jean Racine (G. Fauré)
2. Bruyeres (C. Debussy)
3. Fanfare (P. Dukas)
4. Animal friends (K. Amos)
5. Animal crackers (K. Amos)
6. Chats (M. Berthomieu)
7. Conciertos (J. Boismortieur)
8. Tres piezas para cuarteto de flautas (E. Bozza)
9. Flutes en vacances (J. Castérède)
10. Andante y rondó (F. Doppler)
11. El diablo suelto (H. Fernández)
12. Mars, the bringer of war (G. Holst)
13. Conciertos (W. A. Mozart)
14. Cuarteto (A. Reicha)
15. Music for flute choir (C. Bakalian)
16. Three sketches (R. Davidson)
17. Notturmo (K. Dittersdorf)
18. Cuarteto (L. Gianella)
19. Suite de trois morceaux (B. Godard)
20. L'augel frescone (A. Gottardo)
21. Marcha fúnebre (C. Gounod)
22. Tales from de Vienna flutes (R. Hinchliffe)
23. Scherzo (F. Mendelssohn)
24. Adagio (W. A. Mozart)
25. Obertura Las bodas de Fígaro (W. A. Mozart)
26. Pasticcio Rossiniano (G. Rossini)

El repertorio de la Orquesta de Trompetas u Orquesta de Metales (esta segunda opción incluiría trompetas, trompas, trombones y tubas, siempre que su presencia en esta agrupación no merme la plantilla de otros grupos) podrá provenir de arreglos de piezas realizadas por los profesores de la asignatura de Orquesta/Banda, adaptados a las posibilidades del alumnado que conforme el grupo.

Tanto en la Orquesta de Flautas como en la Orquesta de Trompetas/Metales puede haber alumnos de todos los cursos de enseñanzas profesionales, por lo que la distribución de las partichelas entre el alumnado deberá ser acorde al grado de dificultad que pueda emprender cada alumno según su curso. Es por esto que los arreglos elaborados por el propio profesor de Orquesta/Banda son el repertorio más adecuado para este tipo de formaciones tan heterogéneas en cuanto al curso de procedencia, pues podrá así elaborar una partitura de dificultad adecuada al curso del alumno.

Criterios de evaluación

- a) Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso. Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora.
- b) Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y de alumnas por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

- c) Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

- d) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

- e) Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

El profesor atenderá a tres conceptos a la hora de calificar al alumno:

- Asistencia (40%)

Orquesta/banda es una asignatura de carácter colectivo y práctico en la que no existe una materia teórica que haya que adquirir mediante el estudio y en la que el esfuerzo y el compromiso colectivo de todos los alumnos constituye la base de un resultado final satisfactorio.

En ese punto la asistencia regular del alumnado a las clases constituye un elemento básico para la obtención de dicho resultado.

Son admitidas un máximo de TRES faltas de asistencia, justificadas o no, al trimestre, para que el alumno pueda ser calificado. Con cuatro faltas de asistencia en un trimestre, el alumno recibirá la calificación de suspenso. Los alumnos que superen las tres faltas de asistencia por trimestre por motivos laborales, podrán ser considerados como una excepción y podrán aprobar el trimestre, siempre que el profesor valore el caso personal y lo estime oportuno.

La falta de asistencia a una audición será motivo suficiente para no ser calificado. En todo caso, las faltas de asistencia podrán ser admitidas a criterio del profesor.

En caso de ausencia a una clase cada alumno deberá informarse por su cuenta a través de otros compañeros de lo que se ha hecho durante la clase o de cualquier novedad.

El alumno debe asistir a la totalidad de la clase salvo en el caso de que se haga trabajo por secciones. Los alumnos que no participen en ese ensayo seccional permanecerán en la clase asistiendo como oyentes al trabajo de sus compañeros.

En ningún momento se podrá pedir al alumnado que se presente antes de la hora de inicio de la clase pero ésta comenzará en el momento en que el profesor se sitúe al frente de la orquesta. A este respecto, en cuanto a la hora de entrada y salida de la clase, el profesor podrá llevar a cabo un seguimiento que controle posibles retrasos del alumnado. En el caso de los percusionistas, dispondrán de diez minutos extra para preparar el set instrumental, por lo que deberán estar preparados para comenzar, como máximo, a los quince minutos

desde el comienzo de la clase.

En lo que se refiere a la salida de la clase, no se permitirá la salida antes de la finalización de la misma sin un justificante (en el caso de los menores de edad además tendrán que traer autorización firmada por un adulto que se responsabilice) que acredite que el alumno tiene que salir antes forzosamente. Por consiguiente, los retrasos o salidas injustificadas antes de la finalización de la clase, tendrán la misma consideración para la nota que las faltas de asistencia, esto es, hasta un 40%.

- **Aptitud (40%)**

El concepto de aptitud hace referencia a la competencia técnica sobre la partitura individual del repertorio que se trabaje en las clases de orquesta. Las partituras deben venir estudiadas ya que el nivel mínimo para que una clase de orquesta/banda de grado profesional pueda ser provechosa es que la obra “suene” desde una primera o segunda lectura.

Para certificar el estudio individual el profesor podrá realizar pruebas de nivel en cualquier momento incluso sin previo aviso. El resultado de dichas pruebas incidirá en la calificación.

Al comienzo de cada programa el profesor podrá realizar una prueba de nivel, comúnmente llamada “prueba de atril” con una doble finalidad: por un lado servirá para evaluar el conocimiento individual de la partitura y por otro para determinar la colocación de cada alumno en la disposición de la orquesta. La prueba de atril podrá suponer también una nota a incluir en la calificación final.

- **Actitud (20%)**

El concepto de actitud hace referencia al comportamiento de cada alumno en la clase de orquesta.

Para ello se valorará el respeto al profesor y a los compañeros, guardar silencio ante las explicaciones que se den, mantener una actitud de atención, etc.

En caso de falta de respeto o de atención o de indisciplina el profesor podrá invitar al alumno a abandonar temporalmente la clase.

Cada alumno se hace responsable del material que se le entregue o deba preocuparse de obtener (desde sus propias partituras hasta préstamos de

instrumentos del centro). Si el alumno se presenta en la clase sin el material se considera que no está en condiciones de ensayar por lo que deberá limitarse a estar de oyente. Será considerada una falta grave que repercutirá negativamente en la calificación.

La media ponderada de estos tres criterios darán como resultado la nota de cada evaluación y la nota final. Además, el profesor de la asignatura de Orquesta/Banda podrá enviar las tareas y/o deberes que considere adecuados para la adquisición de competencias por parte del alumnado. Estas tareas podrán ser trabajos escritos o audiovisuales.

La evaluación es continua por lo que la calificación obtenida en los primeros dos trimestres tendrá carácter orientativo e informativo siendo la nota obtenida al final del tercer trimestre la que tendrá carácter definitivo.

Aquellos alumnos que no superen la asignatura en su convocatoria ordinaria de Junio tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria en Septiembre. En dicha convocatoria los alumnos deberán traer su propio conjunto orquestal similar a aquel al que estaban asignados durante el curso. Deberán así mismo procurarse el material de orquesta. Interpretarán en su totalidad el repertorio trabajado durante el curso. Así mismo, el profesor podrá interrumpir en cualquier momento dicha interpretación para comprobar el nivel de conocimiento de su propia parte por el examinando.

Actividades extraescolares y complementarias

Se podrán programar o bien una audición al trimestre o bien dos anuales.

Ya que el acto de interpretar en público el repertorio trabajado en las clases es uno de los elementos fundamentales de la metodología de la enseñanza de orquesta y banda, se promoverán dichas audiciones buscando que cada programa pueda interpretarse dos veces.

Existe la posibilidad de contar con alumnos de la Escuela Superior de Arte Dramático de Sevilla para los conciertos y audiciones que se realicen con los grupos de orquesta y banda.

Se promoverán salidas del Conservatorio a otros espacios escénicos de la ciudad de Sevilla, o incluso fuera de ella, para que los alumnos puedan mostrar su trabajo ante otros públicos.

Además, se planteará la posibilidad de la asistencia de los alumnos a ensayos y conciertos de orquestas profesionales al objeto de observar de primera mano su funcionamiento y se promoverán proyectos de colaboración con otros Departamentos del Conservatorio u otros centros educativos.

Cualquier actividad que suponga la salida fuera del centro será de carácter voluntario siendo necesaria la autorización de padres o tutores legales para los menores de edad. Existe un convenio con la Escuela Superior de Arte Dramático para que sus alumnos realicen prácticas en nuestro centro. De esta manera, los profesores de orquesta pueden programar audiciones, conciertos y/o espectáculos que precisen la participación de actores, promoviendo así un tipo de representación novedosa, amena y atractiva no solo para el alumnado, sino para sus familiares y toda la comunidad educativa.

Medidas de atención a la diversidad

Al tratarse de una asignatura de carácter colectivo y práctico en las que puede darse el caso de atender a un grupo de cincuenta o más alumnos con una periodicidad de una hora y media semanal (lo que hace muy difícil una atención personalizada), dichas medidas estarán constituidas básicamente por las adaptaciones curriculares.

También podrán plantearse clases (ensayos) de apoyo para aquellos alumnos a los que el repertorio les suponga alguna dificultad añadida.

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza aprendizaje.

Para dar una verdadera respuesta a la diversidad consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los alumnos que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo y su aportación personal.